

¿Qué son los debates?

Son actos públicos que únicamente se pueden realizar en el periodo de campaña, es decir, del 15 de abril al 29 de mayo de 2019, en los que participan las y los candidatos a una diputación local.



Objetivos

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Fomentar la educación político - electoral entre los ciudadanos.
- Difundir las diferentes propuestas, ideologías, alternativas de políticas públicas y plataformas de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes e independientes, para generar un intercambio de opiniones.
- Contribuir a la promoción del voto.
- Coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura política.

¿Quiénes pueden organizar un debate entre las y los candidatos?

Los partidos políticos y candidatos independientes.

Los medios de comunicación, las instituciones académicas, sociedad civil, personas físicas y morales.

¿Qué procedimiento debo seguir para organizar un debate?

01

El organizador deberá convocar con por lo menos 13 días de anticipación a la realización del debate a todas las y los candidatos a una diputación del distrito que corresponda.

02

Las y los candidatos convocados, contarán con 2 días a partir de la fecha en que reciban la invitación para que expresen al organizador su decisión de participar o declinar.

03

El organizador deberá de presentar el aviso de intención ante el Consejo Distrital que corresponda en el Formato IETAM/PE 2018-2019/DEBATES, cuando menos 10 días antes de la fecha prevista para su realización.

¿Qué seguimiento se le da al aviso de intención?

1

Oficialía de Partes del IETAM o el Consejo Distrital correspondiente recibe la solicitud.

Se turna de inmediato a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas (DEPPAP).

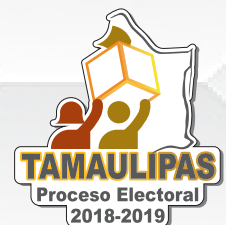
2

3

La DEPPAP verificará el cumplimiento de los requisitos, de NO cumplir con algunos de ellos se le notificará al solicitante para que subsane.

Si la solicitud cumple con los requisitos, la DEPPAP dará aviso a la Comisión Especial, así como al solicitante para que proceda con la realización.

4



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Para mayores informes:

Tels. (834) 31 5 12 00 ext. 156 y 220

01 (800) 849 43 58

13 Morelos #501, Zona Centro, C.P. 87000
Ciudad Victoria , Tamaulipas.